

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACION DE ALTURA DE VEHICULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES"

ID: 2490-134-LE22

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.437 DE 17 DE OCTUBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) HORA APERTURA: 16:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 28 DE FEBRERO DE 2023 QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO POR LAS BASES		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- SV SIGNOVIAL SPA RUT: 76.740.025-K	SI	SI		SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
**CONTRALOR**  
CRISTIAN COLLADO ORAZO  
DIRECTOR DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACION DE ALTURA DE VEHICULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES"

ID: 2490-134-LE22

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.437 DE 17 DE OCTUBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) HORA APERTURA: 16:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
1.- SV SIGNOVAL SPA RUT: 76.740.025-K	SI	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
**CONTRALOR**  
CRISTIAN COLLADO OPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACION DE ALTURA DE VEHICULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES"

ID: 2490-134-LE22

DECRETO ALCALDICO EX. N°1.437 DE 17 DE OCTUBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) HORA APERTURA: 16:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON

1 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA ECONOMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N°3				
		EJECUCION DE PROVISION E INSTALACION DE POSTES Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ALTURA		SERVICIO DE MANTENCION TRIMESTRAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO UF	PLAZO	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO UF	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO UF	PLAZO
1.- SV SIGNOVIAL SPA RUT: 76.740.025-K	SI	UF 877,57	35 DIAS CORRIDO S	UF 285,12	UF 1162,69	36 MESES

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
**CONTRALOR**  
CRISTIAN COLLADO OPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL  
DIRECCIÓN DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Imprimir Acta de Apertura



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-134-LE22  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
17/11/2022 16:33

### Datos de la Adquisición 2490-134-LE22

Número de Adquisición	2490-134-LE22
Nombre de Adquisición	DELIMITACIÓN DE ALTURA DE VEHÍCULO
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Unidad de Fomento
Comprador	<b><u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u></b>
Observaciones del Comprador	"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACIÓN DE ALTURA DE VEHÍCULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES", con el objetivo de instalar y mantener, seis postes simples con dispositivos inalámbricos que permitan controlar el exceso de altura de los vehículos que se desplazan por Los Leones y que pretendan usar el paso nivel que tiene una altura útil subnormal.
Teléfonos	Fono: 56-22-26543047 - Fax: --
Fecha de Publicación	17/10/2022 17:09
Fecha de Cierre	17/11/2022 15:00
Fecha de Apertura	17/11/2022 16:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
SV SIGNO VIAL SPA	DELIMITADOR DE ALTURA	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-134-LE22
Nombre	DELIMITACIÓN DE ALTURA DE VEHÍCULO
Descripción	"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACIÓN DE ALTURA DE VEHÍCULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES", con el objetivo de instalar y mantener, seis postes simples con dispositivos inalámbricos que permitan controlar el exceso de altura de los vehículos que se desplazan por Los Leones y que pretendan usar el paso nivel que tiene una altura útil subnormal.

### Observaciones Anteriores





Memorandum N°

21489

**Antecedentes:** Decreto EX. N°1437 de fecha 17 de octubre de 2022; Acta de apertura municipal; Acta de apertura electrónica; Oferta; Informe de evaluación.

**Materia:** Solicita aprobación de Propuesta de Adjudicación para la contratación de "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACIÓN DE ALTURA DE VEHÍCULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES", ID 2490-134-LE22

PROVIDENCIA, 23 de noviembre de 2022.

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

A Secretaría Municipal  
ALCALDESA  
Concejo  
E.M.

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACIÓN DE ALTURA DE VEHÍCULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES", adquisición Mercado Público ID 2490-134-LE22. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales; mediante Decreto Ex. N°1437 de fecha 17 de octubre de 2022, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y se designa a la Comisión Evaluadora de ofertas, mediante Portal Mercado Público no se presentaron consultas a la licitación.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 17 de noviembre de 2022, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	SV SIGNOVIAL SPA.	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación del proponente cuya oferta se encuentra "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	PLAZO DE EJECUCIÓN	5%
5	GARANTÍA DE FABRICACIÓN	5%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizado es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (9%)	CRF (1%)	Plazo de ejecución (5%)	Garantía de fabricación (5%)	Total
1	SV SIGNOVIAL SPA.	80,00	0,00	1,00	5,0	3,25	89,25




Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACIÓN DE ALTURA DE VEHÍCULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-134-LE22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el único oferente, propone adjudicar-salvo mejor parecer- al proveedor:

RAZÓN SOCIAL	SV SIGNOVAL SPA.
RUT	76.740.025-K
VALOR POR EJECUCIÓN	UF 877,57 IMPUESTO INCLUIDO
VALOR POR MANTENCIÓN TRIMESTRAL	UF 3,96 VALOR UNITARIO POR 6 POSTES DURANTE 12 TRIMESTRES, UF 285.12
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 1.162,69
PLAZO DE EJECUCIÓN	35 DÍAS CORRIDOS
PLAZO DE MANTENCIÓN	36 MESES
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	89,25
UNIDAD TÉCNICA	DEPARTAMENTO INGENIERIA DE TRANSITO
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	30% (aumento o disminución)
VALORES UNITARIOS	De acuerdo a Formulario N°3


Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) la funcionaria Claudia Ramírez Rodríguez, RUT N.º [REDACTED], perteneciente al Departamento de Ingeniería de Tránsito, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Saluda atentamente a Ud.

  
RÓDRIGO VARGAS QUIROZ  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

  
V°B° Jurídica

  
V°B° Administración Municipal

  
V°B° Control

  
V°B Alcaldesa

CB

MJCG/MMR/mbi

- Distribución
- Archivo "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACIÓN DE ALTURA DE VEHÍCULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES", adquisición Mercado Público ID: 2490-134-LE22.





## LICITACIÓN PÚBLICA

“PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACION DE ALTURA DE VEHÍCULOS AL SUR Y AL NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES”

ID:2490-134-LE 22

**INFORME DE EVALUACIÓN**

PROVIDENCIA, 21 de noviembre de 2022.

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **“Provisión, instalación y mantenimiento de un sistema de delimitación de altura de vehículos al sur y al norte del paso bajo nivel Los Leones”, ID:2490-134-LE22**; todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante Decreto Ex. **SECPLA N° 1437 del 17 de octubre de 2022**, se aprobaron las bases administrativas y demás antecedentes para el llamado a licitación pública y se establecieron los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 17 de noviembre de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL**

N°	OFERENTE	RUT
1	SV SIGNO VIAL SPA *	76.740.025-K

\*único oferente

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se estableció lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONOMICOS
SV SIGNO VIAL SPA	√	√	√

**Nota:**

√: Cumple

x: No cumple

-: No aplica

OBSERVACIONES: Proveedor única oferta en *mercadopublico*.



**2. COMISIÓN EVALUADORA**

Mediante Decreto Ex. SECPLA N° 1437 de fecha 17 de octubre de 2022, se establecen los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

NOMBRE	RUT	UNIDAD
MARCELA FERNANDEZ ATALA		DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
GISELA ORBENES CELIS		DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
HERNAN VARAS M.		DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Base Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Demás anexos (en caso de haberlos).
- Consultas y sus respuestas (en caso de haberlas).
- Aclaraciones de la propuesta (en caso de haberlas).
- Cronograma de la propuesta.

**3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Esta Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en las Bases Administrativas.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, consultas, respuestas y aclaraciones, determina que los siguientes proveedores pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE	RUT
1	SV SIGNO VIAL SPA	76.740.025-K

**4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en las Bases Administrativas Generales, los cuales se detallan a continuación:





CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO																	
<b>1.-OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>80%</b>	<p>Oferta económica: La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo al <b>valor total del contrato</b> realizada a través de formulario N°3; cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> $\frac{(\text{Mejor oferta económica}) * 100}{\text{Oferta a evaluar}} * 80\%$																	
<b>2.-EXPERIENCIA DEL OFERENTE</b>	<b>9%</b>	<p>2. Experiencia del oferente: La evaluación del presente criterio, se realizará considerando las experiencias declaradas a través del formulario 5.2.1 , como se detalla a continuación:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">Puntos</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 contratos</td> <td style="text-align: right;">100</td> <td rowspan="5" style="vertical-align: middle;">*9 %</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 contratos</td> <td style="text-align: right;">80</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 contratos</td> <td style="text-align: right;">60</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 contratos</td> <td style="text-align: right;">40</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 contrato</td> <td style="text-align: right;">20</td> </tr> <tr> <td><i>No declara o no acredita experiencia debidamente</i></td> <td style="text-align: right;">0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Puntos		Acredita debidamente 5 contratos	100	*9 %	Acredita debidamente 4 contratos	80	Acredita debidamente 3 contratos	60	Acredita debidamente 2 contratos	40	Acredita debidamente 1 contrato	20	<i>No declara o no acredita experiencia debidamente</i>	0	
	Puntos																		
Acredita debidamente 5 contratos	100	*9 %																	
Acredita debidamente 4 contratos	80																		
Acredita debidamente 3 contratos	60																		
Acredita debidamente 2 contratos	40																		
Acredita debidamente 1 contrato	20																		
<i>No declara o no acredita experiencia debidamente</i>	0																		
<b>3.-PLAZO DE EJECUCION</b>	<b>5 %</b>	<p>La evaluación de este criterio se realizará considerando el plazo ofertado realizado a través de formulario N°3 , según la siguiente formula:</p> $\frac{(\text{Oferta menor plazo}) * 100}{\text{Oferta a evaluar}} * 5\%$																	
<b>4.-CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</b>	<b>1 %</b>	<p>4.1 Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas: La asignación de puntaje será realizada según la siguiente tabla:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">PTJE.</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa el 100 % de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes adicionales o aclaraciones.</td> <td style="text-align: right;">100</td> <td rowspan="2" style="vertical-align: middle;">* 1 %</td> </tr> <tr> <td>Proveedor no entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> </tbody> </table>		PTJE.		Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa el 100 % de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes adicionales o aclaraciones.	100	* 1 %	Proveedor no entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0									
	PTJE.																		
Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa el 100 % de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes adicionales o aclaraciones.	100	* 1 %																	
Proveedor no entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																		
<b>5.- GARANTIAS DE FABRICACION</b>	<b>5 %</b>	<table border="0"> <tbody> <tr> <td>Garantía menor de 12 meses: no admisible</td> <td style="text-align: right;">0 puntos</td> <td rowspan="5" style="vertical-align: middle;">* 5 %</td> </tr> <tr> <td>Garantía 12 a 18 meses:</td> <td style="text-align: right;">15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Garantía 19 a 24 meses:</td> <td style="text-align: right;">40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Garantía 25-36 meses:</td> <td style="text-align: right;">65 puntos</td> </tr> <tr> <td>Garantía 37 o más meses:</td> <td style="text-align: right;">100 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Garantía menor de 12 meses: no admisible	0 puntos	* 5 %	Garantía 12 a 18 meses:	15 puntos	Garantía 19 a 24 meses:	40 puntos	Garantía 25-36 meses:	65 puntos	Garantía 37 o más meses:	100 puntos						
Garantía menor de 12 meses: no admisible	0 puntos	* 5 %																	
Garantía 12 a 18 meses:	15 puntos																		
Garantía 19 a 24 meses:	40 puntos																		
Garantía 25-36 meses:	65 puntos																		
Garantía 37 o más meses:	100 puntos																		

**5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN****5.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)**

Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°3 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula, según criterio 1:

$$\frac{\text{(Mejor oferta económica)}}{\text{Oferta a evaluar}} * 100 * 80 \%$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por los proveedores en el Formulario N°3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (*1) ( UF IMPUESTOS INCLUIDOS)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (80%)
1	SV SIGNO VIAL SPA	1162,69	100,00	80,00

(\*1): \$ 40.394.653 al valor de la uf del 18 de noviembre de 2022= \$ 34.742,41

**5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)**

La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en las Bases Administrativas.

N°	OFERENTES	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS *	OBSERVACIONES	PTJE	PUNTAJE POND. ( 9% )
1	SV SIGNO VIAL SPA	0	no.	0	0,00

\*No acreditó la experiencia declarada.

**5.3 OFERTA TECNICA: PLAZO DE EJECUCION ( 5 %)**

Corresponde a través Formulario N° 3, cuyo puntaje se calcula con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{(Oferta menor plazo)}}{\text{Oferta a evaluar}} * 100 * 5\%$$

Conforme a la revisión de lo ofertado el proveedor, la evaluación de este ítem se resume de acuerdo a lo siguiente:

N°	OFERENTES	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (5%)
1	SV SIGNO VIAL SPA*	100,00	5,0

\*Plazo de ejecución ofrecido: 35 días.

**5.5 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)**

N°	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	SV SIGNO VIAL SPA	SI	100,00	1,00

**5.6 GARANTIAS DE FABRICACION:**

N°	OFERENTES	DURACION EN MESES DE LAS GARANTIAS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (5%)
1	SV SIGNO VIAL SPA	36	65	3,25

**6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN**

	SV SIGNO VIAL SPA Puntos
OFERTA ECONÓMICA (80%)	80
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)	0
PLAZO EJECUCION (5 %)	5
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	1
GARANTIAS DE FABRICACION (5%)	3,25
<b>TOTAL (100%)</b>	<b>89,25</b>
<b>Orden de prelación</b>	<b><u>1</u></b>

**7.-CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicarla al oferente **SV SIGNO VIAL SPA, RUT: 76.740.025-K** por las siguientes razones:

- **ECONÓMICA:** Oferta dentro del margen previsto por el municipio.
- **ADMINISTRATIVAS:** El cumplimiento satisfactorio de los requisitos formales.
- **GARANTIAS DE FABRICACION:** Adecuadas a los objetivos de la licitación.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Razonable y dentro del margen preestablecido por la municipalidad.



### 8 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes -económicos, técnicos y administrativos- que conforman la licitación pública denominada "Provisión, instalación y mantenimiento de un sistema de delimitación de altura de vehículos al sur y al norte del paso bajo nivel Los Leones ", identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID:2490-134-LE22; esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	SV SIGNO VIAL SPA
RUT	76.740.025-K
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	UF 1162,69 IMPUESTOS INCLUIDOS. (UF del 18 de noviembre de 2022) \$ 40.394.653 según el valor de la UF indicado arriba.
PUNTAJE TOTAL	89,25 puntos
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
AUMENTO DE CONTRATO	De acuerdo al punto 8.5 de las bases administrativas generales

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

  
MARCELA FERNANDEZ ATALA

RUT: [REDACTED]

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

  
GISELA ORBENES CELIS

RUT: [REDACTED]

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA



HERNAN VARAS MUÑOZ

RUT: [REDACTED]

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio. (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



**FORMULARIO N°1**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	:	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACIÓN DE VEHÍCULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES
FINANCIAMIENTO	:	PIM 2022

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	SV SIGNOVIAL SpA
R.U.T.	:	76.740.025-K
DIRECCIÓN	:	LAS DALIAS 3180, MACUL SANTIAGO
TELÉFONO	:	+56 9 690 84768
E - MAIL	:	fmunoz@signovialchile.cl

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)**

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	SOCIEDAD POR ACCIONES
RUT	:	76.740.025-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	SV SIGNOVIAL SpA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	SIGNOVIAL
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	24 DE MAYO DE 2017
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	CRISTIAN PAGLIETTINI LORENZINI JAVIER PAGLIETTINI LORENZINI MARIA INES PAGLIETTINI LORENZINI CARLOS PAGLIETTINI BRACO FELIPE MUÑOZ RAMIREZ
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	MARIA INES PAGLIETTINI JAVIER PAGLIETTINI
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima.  - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	<b>NO PROCEDE</b>
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIA INES PAGLIETTINI LORENZINI
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	



DURACIÓN	:	INDEFINIDA
----------	---	------------

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

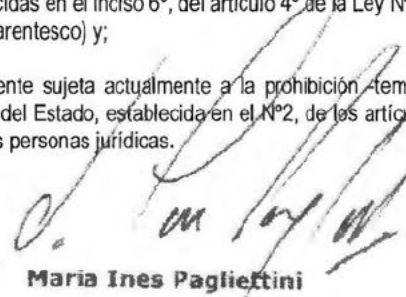
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



**Maria Ines Pagliettini**



**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**FORMULARIO N°2**  
**ANEXO TÉCNICO**
**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

LICITACIÓN	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACIÓN DE VEHÍCULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SV SIGNOVIAL SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.740.025-K

**RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:**

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 5.2.1. de las bases administrativas especiales.

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	SV SIGNOVIAL SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	03-11-2022

 Maria Ines Pagliettini  


**FORMULARIO N°3**  
**ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DELIMITACIÓN DE ALTURA DE VEHÍCULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES
FINANCIAMIENTO	PIM 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SV SIGNOVIAL SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.740.025-K

**CARTA OFERTA CON LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS****EJECUCIÓN DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ALTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	A	B	A X B
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL (valor por poste con dispositivo)	VALOR TOTAL NETO
1	Provisión e instalación de postes y dispositivos de control de altura y otros del mismo equipamiento.	6	UF __122,91__	UF __737,46__
TOTAL COSTO DIRECTO				UF __737,46
IMPUESTO ( %)				UF __140,11
GASTOS GENERALES ( %)				UF _____
VALOR TOTAL PARA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 6 POSTES Y SUS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ALTURA				UF __877,57

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 35 DÍAS CORRIDOS.

El **plazo referencial** para la ejecución de los trabajos es de **45 días corridos**, por lo que el oferente podrá indicar el plazo que estime pertinente para la ejecución de la provisión e instalación de la totalidad de los postes.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRIMESTRAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	A	B	A X B
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO TRIMESTRAL	VALOR TOTAL NETO TRIMESTRAL
1	Mantenimiento preventiva Trimestral	6	UF __3,33__	UF __3,33
IMPUESTO ( 19 %)				UF __0,63
VALOR TOTAL TRIMESTRAL PARA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN				UF __3,96
VALOR TOTAL TRIMESTRAL PARA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN (IMPUESTO INCLUIDO) MULTIPLICADO POR 12 (LA CANTIDAD DE MANTENCIONES TRIMESTRALES DURANTE LOS 36 MESES DE VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN).				UF __285,12





PARA EFECTOS DE INGRESAR EL VALOR TOTAL NETO EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, EL OFERENTE DEBERÁ SEÑALAR EL MONTO TOTAL RESULTANTE DE LA SUMATORIA DEL VALOR TOTAL NETO PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LOS 6 POSTES Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ALTURA MÁS EL VALOR TOTAL NETO TRIMESTRAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

**VALOR TOTAL DE CONTRATO**

<b>A</b>	<b>VALOR TOTAL PARA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 6 POSTES Y SUS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ALTURA (IMPUESTOS INCLUIDOS)</b>	UF <u>877,57</u>
<b>B</b>	<b>VALOR TOTAL TRIMESTRAL PARA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN (IMPUESTO INCLUIDO) MULTIPLICADO POR 12 (LA CANTIDAD DE MANTENCIONES TRIMESTRALES DURANTE LOS 36 MESES DE VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN).</b>	UF <u>285,12</u>
<b>C</b>	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO IMPUESTOS INCLUIDOS (VALOR A EVALUAR)</b>	UF <u>1162,69</u> (A + B)

**GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS**

PLAZO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN 36 MESES.

El **plazo mínimo** para esta garantía será de **12 meses**, en caso de señalar un plazo menor, la oferta se declarará INADMISIBLE.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	NO PROCEDE UNION TEMPORAL
Nombre del oferente	SV SIGNOVIAL SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	NO PROCEDE UNION TEMPORAL
Fecha	3-11-22

Maria Ines Pagliettini



## CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** SV SIGNO VIAL SPA

**RUT Contribuyente :** 76740025-K

Fecha de realización de la consulta: 28-12-2022 16:10 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 19-06-2017

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) \*: SI

(\*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

### Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA EL HOGAR	464902	Primera	Si	19-06-2017
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETE	466302	Primera	Si	02-01-2019
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	19-06-2017
VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VIA TELEFONICA	479100	Primera	Si	19-06-2017
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	Primera	Si	19-06-2017
FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES	643000	Primera	No	19-06-2017

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

### Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2022
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2019
Guía Despacho Electronica	2022
Nota Debito Electronica	2022
Nota Credito Electronica	2022
Boleta De Terceros Electronicas	2022

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

### Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

**Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.**

**Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.**

[Consultar otro Contribuyente](#)

© 2022 SII. Todos los derechos reservados.

# Base de Dictámenes

VIALIDAD, obras públicas, licitación, oferta económica, corrección aritmética, precio unitario

008513N20	<b>FECHA DOCUMENTO</b>
<b>NUEVO:</b>	29-04-2020
SI	<b>REACTIVADO:</b>
	NO
<b>RECONSIDERADO:</b>	<b>RECONSIDERADO</b>
NO	<b>PARCIAL:</b>
<b>ACLARADO:</b>	NO
NO	<b>ALTERADO:</b>
<b>APLICADO:</b>	NO
NO	<b>CONFIRMADO:</b>
<b>COMPLEMENTADO:</b>	NO
NO	<b>CARÁCTER:</b>
	NNN

## DICTAMENES RELACIONADOS

Acción	Dictamen	Año
--------	----------	-----

## FUENTES LEGALES

dto 75/2004 MOOPP art/84

## MATERIA

Confirma oficio N° 8.158, de 2019, de la Contraloría Regional del Maule, que rechaza reclamo sobre corrección aritmética de una oferta económica en la licitación que indica, convocada por la Dirección de Vialidad.

## DOCUMENTO COMPLETO

**N° 8.513 Fecha: 29-IV-2020**

Se ha dirigido a esta Sede de Control don Alberto Scholz Valenzuela, en representación de

Lambda Construcciones Ltda., solicitando un pronunciamiento acerca del oficio N° 8.158, de 2019, a través del cual la Contraloría Regional del Maule, con motivo de una presentación de la misma recurrente, manifestó que no advertía irregularidad en la corrección aritmética efectuada por la pertinente comisión de evaluación de la Dirección de Vialidad, Región del Maule, respecto de la oferta económica presentada por dicha firma en la licitación pública del contrato “Reposición y Mejoramiento Puente Las Juntas en Ruta L-831, Km. 7.94, Comuna de Parral”.

Expone al efecto, en lo medular, que si bien incurrió en un error en el precio unitario del ítem 705-1 “Tachas Reflectantes” que consignó en su presupuesto, éste no tendría el carácter de esencial, toda vez que sería evidente y “de fácil explicación”, y habría obedecido a “que por un error de tipeo, el precio del valor unitario de las tachas, se quedó pegado respecto de la línea siguiente ítem 707-3”.

En razón de lo anterior, solicita que se ordene a dicha dirección corregir el precio unitario y, en definitiva, que se le adjudique la referida licitación.

l Sobre el particular, es preciso anotar que en relación a la validación aritmética de las propuestas económicas, el artículo 84 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas - contenido en el decreto N° 75, de 2004, del Ministerio de Obras Públicas-, aplicable en la especie, previene, en lo que interesa, que “La oferta pre-seleccionada será validada por la ‘Comisión de Evaluación’ a fin de determinar si existen errores en los productos de las cantidades de obra por los precios unitarios ofrecidos, o en la suma de los productos señalados”, y que “En caso de presentar errores se corregirá el producto de las cantidades de obra solicitadas por la Dirección, por los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su oferta, y sumando los productos obtenidos”. l

l Agrega ese precepto, que si “la corrección lleva a un valor total mayor, prevalecerá el valor correcto”, y se reevaluarán las ofertas económicas en los términos que indica. l

Pues bien, considerando que de los antecedentes tenidos a la vista aparece que la corrección realizada por la Dirección de Vialidad se ajustó a lo previsto en dicha normativa, y teniendo en cuenta, además, que no resulta procedente, como pretende la recurrente, que la Administración modifique los precios unitarios ofertados por los proponentes, esta Entidad de Control no advierte reparos que formular respecto de la referida actuación.

En mérito de lo expuesto, y dado que no se han aportado nuevos antecedentes o elementos de juicio cuyo análisis permita variar lo concluido por esa sede regional, se confirma el oficio N° 8.158, de 2019, emitido por la misma.

Saluda atentamente a Ud.,

Jorge Bermúdez Soto



Contralor General de la República

POR EL CUIDADO Y FIANZA  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



comprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

235-2022

FECHA

24/11/2022

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE UN SISTEMA DE DELIMITACIÓN DE ALTURA DE VEHÍCULOS AL SUR Y NORTE DEL PASO BAJO NIVEL LOS LEONES" ID 2490-134-LE22**

UNIDAD VECINAL : **UV - 4-5-11**

EMPRESA ADJUDICADA : **SV SIGNOVIAL SPA**  
RUT : **76.740.025-K**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **21.489** FECHA : **23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ **40.000**

**MONTO CONTRATADO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS: UF 877,57 IMPUESTO INCLUIDO EQUIVALENTES A \$ 30.519.331.-**

MONTO DE LA OBLIGACION 2022: M\$ **30.519**

**MONTO CONTRATADO PARA MANTENCIÓN POR 36 MESES A CONTAR DE MARZO 2023: UF 285,12 IMPTO. INCLUIDO, EQUIVALENTES A \$ 9.915.643.-**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ **9.481**

**DONDE :**  
OBLIGACIÓN 2023: UF 79,2 (10 MESES)  
OBLIGACIÓN 2024: UF 95,04  
OBLIGACIÓN 2025: UF 95,04  
OBLIGACIÓN 2026: UF 15,84 (2 MESES)  
VALOR UF AL 24 DE NOVIEMBRE 2022 \$ 34.777,09

Nº PREOBLIGACIÓN: **05-1749**

IMPUTACIÓN DEL GASTO :  
PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS : UF 877,57  
CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **003** SUB SUB ASIG. **002**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **41.23.62**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

**SEÑALIZACIÓN ESPECIAL DE CONTROL DE ALTURA PASO BAJO NIVEL PUENTE LOS LEONES**

PARA LA MANTENCIÓN: UF 285,12  
CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO **22** ITEM **08** ASIG. **006** SUB ASIG. **002** SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **07.02.01**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

**MANTENCIÓN SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GFD

VºBº SECPLA

